



HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“18.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA INICIATIVA NORMATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VADOS PARA ACCESO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.

Vista la proposición de referencia de 18 de marzo de 2021; el borrador de ordenanza; el informe conjunto de la Jefa de la Unidad de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística y de la Jefa de Sección de la Unidad Jurídico y Servicios Generales de 18 de marzo de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, y por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Someter a consulta pública previa la elaboración del proyecto de modificación de la ordenanza, referido a la regulación de las condiciones urbanísticas de los vados para acceso de vehículos automóviles por un plazo de diez días hábiles, para que los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, la necesidad y oportunidad de su aprobación y los objetivos de la norma, a través del buzón de correo electrónico audiencia.previa@aytogetafe.org.

SEGUNDO.- Hacer público el presente acuerdo y los términos de la consulta que constan en el expediente, en el Portal de Transparencia y en el Portal de Participación del Ayuntamiento de Getafe, adjuntando cuanta documentación se considere precisa para poder pronunciarse sobre la materia.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA